

PROGRAMA DE PRÉSTAMOS DE
LIBROS GRATUITO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



ACCEDE

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles sobre el programa ACCEDE, sistema de préstamo de libros de texto y material curricular según normativa vigente (ley 7/2017, de 27 de junio, modificada por la ley 10/2017 de 31 de octubre, la Orden 1426/2018, de 18 de abril y el Decreto 168/2018 de 11 de diciembre).

En el **próximo curso 2019-2020 se implanta de forma universal el Programa ACCEDE** de la Comunidad de Madrid, que ya comenzó parcialmente el año pasado y pretende la creación de un banco de libros de texto de préstamo en el centro. Es un programa de adhesión **voluntaria** destinado a todos los alumnos que lo deseen y cursen de **1ºEP a 4ºESO durante el curso 2019-2020** (no está incluida la etapa de Educación infantil en el programa), y que resumimos en los siguientes puntos:

1. La participación en el programa es voluntaria. Las familias que quieran adherirse tendrán que presentar el ANEXO I* cumplimentado en la secretaría del colegio **antes del día 8 de mayo, en horario de 09:00 a 11:00 h.** Si con posterioridad la familia quisiera darse de baja en el programa, tendría que presentar el ANEXO IV del Decreto 168/2018, que tendrán disponible en secretaría.
2. Los alumnos que participen tendrán que entregar a finales de junio (las fechas concretas y horarios se les comunicarán más adelante) el pack completo de libros que entran en el programa del curso que terminan. Estos libros tendrán que estar en buen estado según los criterios que ha marcado la Comunidad de Madrid.
3. Si uno o varios libros no cumplieran con los criterios establecidos, la familia tendrá que comprar el libro o libros que les falten para completar el pack de dicho curso.
4. Cuando el alumno entregue los libros en junio se le dará un certificado indicando todos los libros de los que consta el pack, que se completará en septiembre cuando el Colegio le dé los libros del curso siguiente (ANEXO V).
5. En el pack de libros de cada curso que entran en el programa estarán incluidos todos los libros de texto no fungibles que el alumno necesite para dicho curso. Por lo tanto, no estarán incluidos los libros de ejercicios (de inglés, caligrafías, robótica, etc.) que las familias tendrán que comprar aparte. Los libros de lectura trimestrales tampoco estarán incluidos en el préstamo ACCEDE, ya que el programa está limitado a los libros de texto.
6. En 1º y 2º de primaria, los libros de texto que entran en el programa ACCEDE están diseñados para escribir en ellos, por lo que no se pueden reutilizar. Por ello, ACCEDE comprará estos libros para todas las familias de estos cursos que se adhieran al programa todos los años. En este pack de 1º y 2º tampoco están incluidos los libros de ejercicios de inglés, matemáticas, caligrafías, etc que las familias tendrán que comprar aparte en cualquier caso.

7. Cada año la Comunidad de Madrid financiará la compra de libros nuevos para un curso distinto de las etapas de Primaria y ESO. En el curso 19/20 serán 3º de primaria y 4º ESO. Hasta dentro de cuatro años estos cursos no volverán a recibir financiación para renovar los libros, por lo que estos textos serán reutilizados cuatro cursos seguidos. Las familias que se adhieran al programa, y cuyos hijos hagan 3º de primaria en el curso 19/20, recibirán libros nuevos, pero con el compromiso de devolverlos en buen estado al finalizar el curso, o de abonar todos aquellos libros que la Comisión determine que no cumplen con los criterios establecidos.
8. Los alumnos de la ESO no tendrán que devolver ningún libro ya que todos están en formato digital. El centro se encargará de solicitar las licencias de todos libros que entran en el programa, exceptuando los libros de ejercicios al igual que sucede en Primaria.
9. La Comisión podrá determinar la necesidad de aportar una fianza al recibir los libros en septiembre, que sería devuelta al entregarlos en buen estado al finalizar el curso, o se mantendría si el alumno fuera a participar en el programa al curso siguiente.
10. Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este programa de préstamo de libros, se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la comisión determine, así como a aceptar los criterios de “libro en buen estado” que se le comuniquen cuando entregue los libros en junio, al finalizar cada curso.

Consulta la información del programa Accede en:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-accede>

Un cordial saludo,

La dirección



ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE

Nombre y apellidos ⁽¹⁾			
Documento de identificación (DNI/N.I.E./Pasaporte) ⁽²⁾			
Nombre del ALUMNO			
Matriculado en el Centro	SAN JOSÉ	Curso y letra actuales	

Datos del REPRESENTANTE LEGAL del alumno:

DECLARA que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta todas las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer buen uso de los libros de texto y material curricular entregado.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material deteriorado o extraviado
- Informar de cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de libros de texto y material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid a ____ de ____ de ____

Fdo.: _____
(Alumno o su representante legal)

(1) Nombre y apellidos del representante legal

(2) Se consignará de forma clara el número completo (con letra) del DNI/NIE del representante legal. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

DESTINATARIO	Centro SAN JOSÉ
--------------	------------------------